

LICENCIA OBLIGATORIA PARA DROGA CONTRA EL VIH EN ECUADOR

Lina María Rodríguez
Asistente de Investigación

En la disputa constante entre acceso a medicamentos y la protección de los derechos objeto de la propiedad intelectual, Ecuador está tomando la delantera en América Latina. El instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual – IEPI en el mes de enero, concedió la segunda licencia obligatoria para fabricar un producto farmacéutico contra el VIH denominado Kivexa.

Ecuador es el segundo país latinoamericano después de Brasil que emite licencias obligatorias, intentado dar impulso al uso de productos o procedimientos patentados sin el consentimiento del titular de la patente, con el fin de garantizar la disponibilidad y el acceso a los medicamentos, sin dejar de lado los derechos del titular.

Estudios de la organización mundial de la salud demuestran que aproximadamente se podrían salvar 10 millones de vidas al año si se amplía la cobertura al acceso a medicamentos esenciales. En el caso del VIH aproximadamente 34 millones de personas en el mundo padecen de ésta enfermedad y de éstos 16,8 millones son mujeres y 3,4 millones son menores de 15 años.

Es por ello que Ecuador dando prevalencia a los intereses de la Salud Pública sobre los económicos y comerciales, dio permiso al laboratorio ecuatoriano Acromax para producir el genérico de “Kivexa” con la misma calidad y a menor costo que el original, con el fin de ampliar su cobertura y asegurar la viabilidad del sistema.

<http://www.scidev.net/es/latin-america-and-caribbean/news/ecuador-emite-licencia-obligatoria-para-droga-contra-vih-.html>